CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

Compromiso con la gente

CONTRATO Nº 22/21

"ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY Y LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Entre la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY**, con domicilio en Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de la ciudad de Pedro Juan Caballero, representada por el **ABG. LUIS ALBERTO BENÍTEZ NOGUERA**, con C.I. N° 1.412.940, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración conforme a la Acordada N° 1483 de fecha 16 de diciembre de 2020, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y, por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, con RUC N° 80013889-9, domiciliada en Avda. Perú N° 1055 c/ Artigas, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el Sr. HUGO ENRIQUE GIMÉNEZ AGUIAR, con Cédula de Identidad N° 2.359.981, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Contratación Directa - CD N° 14/2021 **"ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS"**.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 401.111.

Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 14/2021, convocado por la Circunscripción Judicial de Amambay. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 150 de fecha 22/10/2021.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Ítem N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca / Modelo	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	***Fotocopiadora multifuncional:*** - Fotocopiadora multifuncional, monocromática, láser de mesa. - Funciones mínimas: impresión, copiado y escaneo. - Año de lanzamiento: 2019 o superior. - Tiempo del primer copiado: 06 segundos o menos. - Capacidad de impresión y copiado: 43 copias por minuto (A4), como mínimo.	Canon / IR 1643i	Filiphinas / Países Licenciatarios	Unidad	18	Unidad	4.405.719	79.302.942

Data Systems SAECA

Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del
Consejo de Administración

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

Compromiso con la gente

CONTRATO Nº 22 /21

"ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY Y LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Ítem N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca / Modelo	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
	- Capacidad de copiado mensual: 150.000, como mínimo. - Capacidad de papel: Una (1) bandeja casete de 500 hojas, como mínimo y una (1) bandeja manual de 100 hojas, como mínimo. - Alimentador de original: 50 hojas, como mínimo. - Dúplex: automático estándar (copia a ambas caras). - Rango de ampliación/reducción: 2 en 1, rango de zoom 25 a 400% en 1%, detección de múltiples tamaños de originales, como mínimo. - Tamaño de hojas aceptada: Carta, oficio, A4 y personalizado. - Resolución de copiado e impresión: 600x600 dpi o superior. - Niveles de copiado: 09 como mínimo. - Multicopias: de 1 a 999 o superior. - Velocidad de escaneo: 60 páginas por minuto, como mínimo. - Formato de archivo generado en la función escaneo: TIFF, JPEG, PDF (con compresión), PDF (con OCR), como mínimo. - Resolución de escaneo: 600x600 dpi o superior. - Pantalla: Táctil TFT. - Código para usuarios: 100, como mínimo. - Memoria RAM: 1.0 GB, como mínimo. - Red (Estándar): 1000 Base - T/100 Base - TX/10 - Base - T, LAN inalámbrica (IEEE 802.11 b/g/n), Conexión Wifi Direct. - Otras funciones: Deberá permitir la administración, configuración y gestión centralizada de múltiples dispositivos y de opciones de autenticación de usuario. - Sistema operativo compatible: Windows 10/8.1/7 (32/64 bits), Windows Server (2019/2016/2012 R2 (64 bits) /2012 (64 bits) /2008 R2 (32/64 bits), Mac® (OS X 10.6 y posterior => 10.9 ~ 10/14) Linux (distribución por la Web), como mínimo. - Tóner incluido con carga completa: El tóner debe tener un rendimiento mínimo de 20.000 copias. - Requerimientos eléctricos: 220-240V 50Hz, de fábrica. - Garantía (escrita): La garantía exigida y solicitada es de 3 (tres) años, con mano de obra certificada y partes originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía. - Tipo de Garantía y Servicio: En las oficinas de la Circunscripción Judicial de Amambay (en sitio). Provisión de repuestos y partes sin costo, por el periodo de la garantía. Presentar documentación del Fabricante donde certifique por escrito que los equipos ofertados poseen respaldo por la Garantía de Fábrica, como así también, asistencia técnica especializada y repuestos legítimos de la marca en Paraguay. Asimismo, deberá certificarse por escrito la disponibilidad de partes en Paraguay, para la inmediata atención de reclamos que pudieran existir.							
							Valor Total Adjudicado:	**79.302.942**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Setenta y nueve millones trescientos dos mil novecientos cuarenta y dos guaraníes.**

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los Bienes a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de Invitación.

datasystems S.A.E.C.A.

Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del
Consejo de Administración

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

Compromiso con la gente

CONTRATO Nº 22 /21

"ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY Y LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo del *Abg. Heriberto Ramón Cárdenas*, Jefe de la Sección Patrimonio y Suministro de la Circunscripción Judicial de Amambay.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

datasystems SAECA

Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del
Consejo de Administración

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

Compromiso con la gente

CONTRATO Nº 22/21

"ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY Y LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de noviembre del año 2021.

PROVEEDOR
datasystems SAECA

CONTRATANTE
Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del
Consejo de Administración